

Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje transversal 5.1 Transparencia y Cero Corrupción



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puente de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada programa presupuestario, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y en los programas derivados de éste. Toda esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los programas presupuestarios a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los programas presupuestarios y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 100%; o avances reportados mayores a 100% y menores o igual al 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja. avances reportados superiores a 130%.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024						
Programa: E03. Contraloría municipal.						
Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo: 5.1 Transparencia y Cero Corrupción.						
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Lograr una administración honesta y transparente en la operación e instrumentación del plan y los programas gubernamentales, así como en la ejecución de recursos públicos.						
Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito:						
Componente 1: Servidores públicos sancionados por faltas, errores u omisiones.	Porcentaje de servidores públicos sancionados por faltas, errores u omisiones.	100%	100%	40%	40%	
Actividad 1.4: Atención y seguimiento de quejas contra servidores públicos.	Porcentaje de quejas contra servidores públicos con atención y seguimiento.	100%	100%	100%	100%	
Actividad 1.3: Emisión de observaciones preventivas y correctivas emitidas con oportunidad.	Porcentaje de observaciones preventivas y correctivas emitidas con oportunidad (un mes después del trimestre).	100%	100%	100%	100%	
Actividad 1.2: Atención de los actos de entrega-recepción.	Porcentaje de cobertura de actos de entrega-recepción.	100%	100%	100%	100%	
Actividad 1.1: Integración del Programa Anual de Auditorías.	Programa Anual de Auditorías Integrado.	100%	100%	100%	100%	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: P01. Transparencia.

Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo: 5.1 Transparencia y Cero Corrupción.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública municipal fortaleciendo la cultura de la transparencia.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Aprobación del gobierno por parte de la sociedad.						
Propósito: Credibilidad y confianza en el ejercicio público del municipio de Puente de Ixtla, y una eficiente atención ciudadana ante las solicitudes de información pública.						
Componente 1: Solicitudes de información pública atendidas.	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas.	100.0%	100%	71%	71%	EL ATRASO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL ES 2024 ES DEBIDO A LA NEGATIVA DE ALGUNAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REMITIDAS.
Integración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento.	Integración del comité de transparencia del Ayuntamiento.	100.0%	100.0%	100.0%	100%	El Comité de Transparencia del Ayuntamiento se integró el año 2022; sin embargo, se reporta para conocer de su cumplimiento.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: M03. Comunicación social.

Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo: 5.1 Transparencia y Cero Corrupción.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Informar a la ciudadanía sobre las obras, acciones y programas que les causarán beneficios en sus comunidades a través de campañas informativas por distintos medios, garantizando el respeto a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito:						
Componente 1: Campañas de difusión de programas y proyectos para beneficio de la población realizadas.	Porcentaje de campañas de difusión de programas y proyectos para beneficio de la población realizadas.	100%	100%	100%	100%	100% Debido a la naturaleza del área, que es a través de la cual, a través de las redes sociales y medios de comunicación tradicionales, se informa a la ciudadanía de las acciones del gobierno municipal de todas y cada una de las áreas que lo conforman; se atendieron en tiempo y forma todas las campañas informativas en materia de Salud, Educación, Bienestar Social, Obra Pública, Servicios Públicos y Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otras; con la finalidad de que la ciudadanía pueda acceder a los beneficios y programas sociales existentes.
Actividad 1.2: Elaboración de boletines informativos.	Porcentaje de boletines informativos elaborados.	100%	100%	100%	100%	100% Como parte importante de las acciones informativas que competen a esta área, también se generan boletines informativos con contenido más detallado y extenso, utilizado para redes sociales y principalmente en los medios de comunicación tradicionales (radio y televisión); el cual da acceso a información más completa y permite a la ciudadanía formar su propio criterio y opinión.
Actividad 1.1: Atención a las giras de trabajo.	Cobertura de giras de trabajo de presidencia.	100%	100%	100%	100%	100% Una de las actividades más importantes y relevantes del área de Comunicación Social, es la cobertura de todas y cada una de las acciones de gobierno, principalmente las que se originan en la Oficina Presidencial. Parte de las actividades de esta área se basan en la agenda de la Alcaldesa municipal, cubriendo así todas sus actividades y acompañándola en todo momento en sus actividades y giras de trabajo.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios del Eje transversal 5.1 Transparencia y Cero Corrupción en el municipio de Puente de Ixtla al 2do. trimestre de 2024

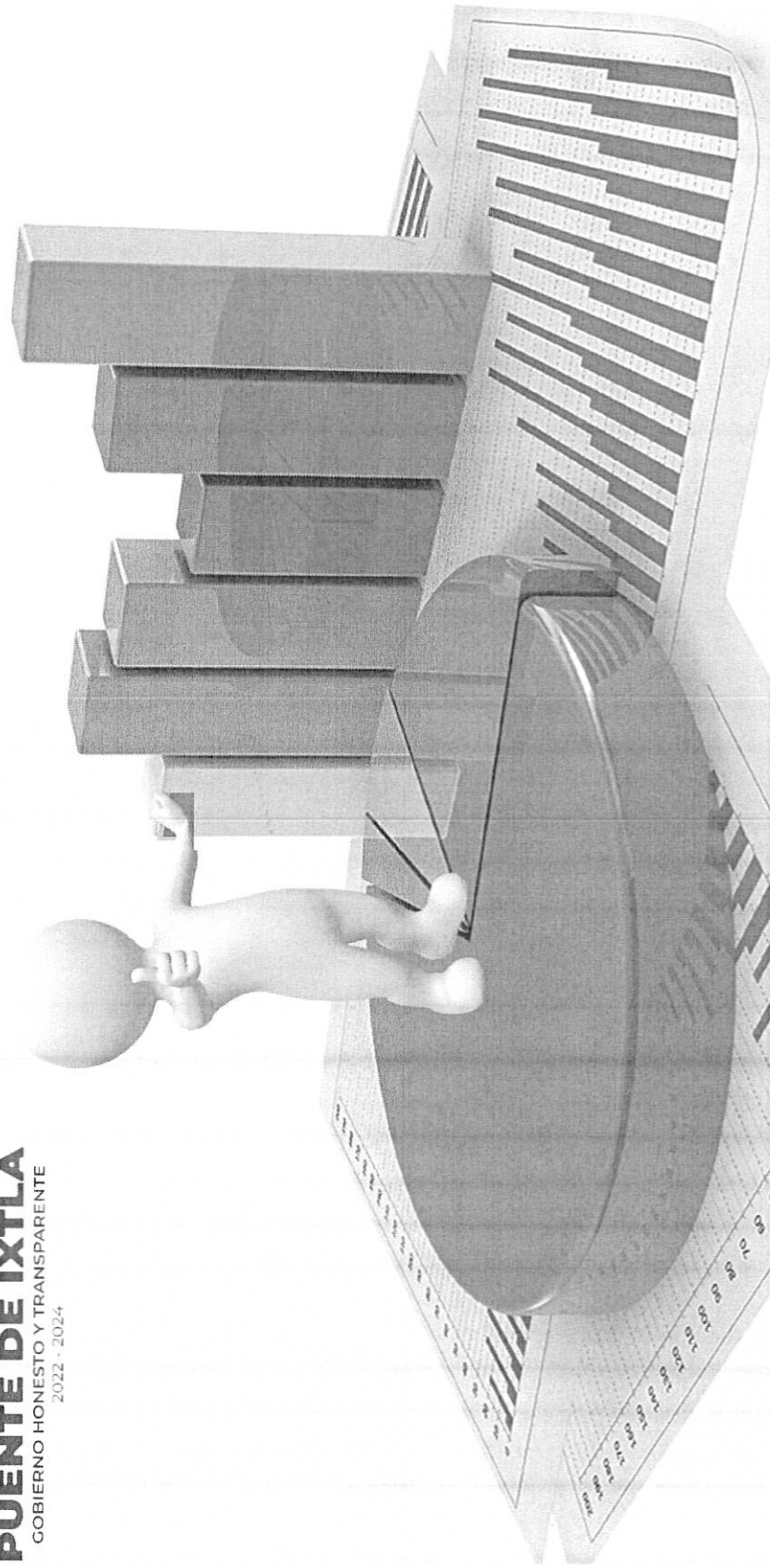
P=Programado, R=Realizado y D=Diferencia

Semáforo: ■ = Avances entre 80% y 120% ■ = Avances menores a 70% ■ = Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130% ■ = Avances reportados superiores a 130%.

Programa presupuestario	Propósito	Número de indicadores registrados por programa presupuestario			Promedio de avance físico de los indicadores por nivel						Promedio de avance físico del programa presupuestario				Presupuesto 2024 (Pesos)	
		Propósito	Componente	Actividad	Propósito		Componente		Actividad		P	R	D	Autorizado	Ejercido	Avance (%)
					P	R	P	R	P	R						
1 E03. Contraloría municipal.		0	1	4		100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	1,553,580.00	632,409.00	40.71	
2 P01. Transparencia.	Credibilidad y confianza en el ejercicio público del municipio de Puente de Ixtla, y una eficiente atención ciudadana ante las solicitudes de información pública.	0	1	1		100%	71%	100%	100%	100%	86%	-15%	342,800.00	80,158.00	23.38	
3 M03. Comunicación social.		0	1	2		100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	1,250,300.00	442,993.00	35.43	



PUENTE DE IXTLA
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2022 - 2024



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje transversal 5.2 Participación Social y Evaluación



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puento de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios (Pp's) por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Pp's y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada Pp, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y en los programas derivados de éste. Esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los Pp's a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los Pp's y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja. avances reportados superiores a 130%.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios del Eje transversal 5.2 Participación Social y Evaluación en el municipio de Puente de Ixtla al 2do. trimestre de 2024

P=Programado, R=Realizado y D=Diferencia

Semáforo: ■ = Avances entre 80% y 120% ■ = Avances menores a 70% ■ = Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130% ■ = Avances reportados superiores a 130%.

Programa presupuestario	Propósito	Número de indicadores registrados por programa presupuestario		Promedio de avance físico de los indicadores por nivel						Promedio de avance físico del programa presupuestario				Presupuesto 2024 (Pesos)		
		Propósito	Componente	Actividad	Propósito		Componente		Actividad		P	R	D	Autorizado	Ejercido	Avance (%)
					P	R	P	R	P	R						
1	P02. Participación social y Fortalecimiento del Sistema evaluación de la gestión Municipal de Planeación pública municipal. Democrático.	0	3	2	100%	67%	100%	100%	100%	100%	83%	-17%	438,371.00	203,810.00	46.49	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

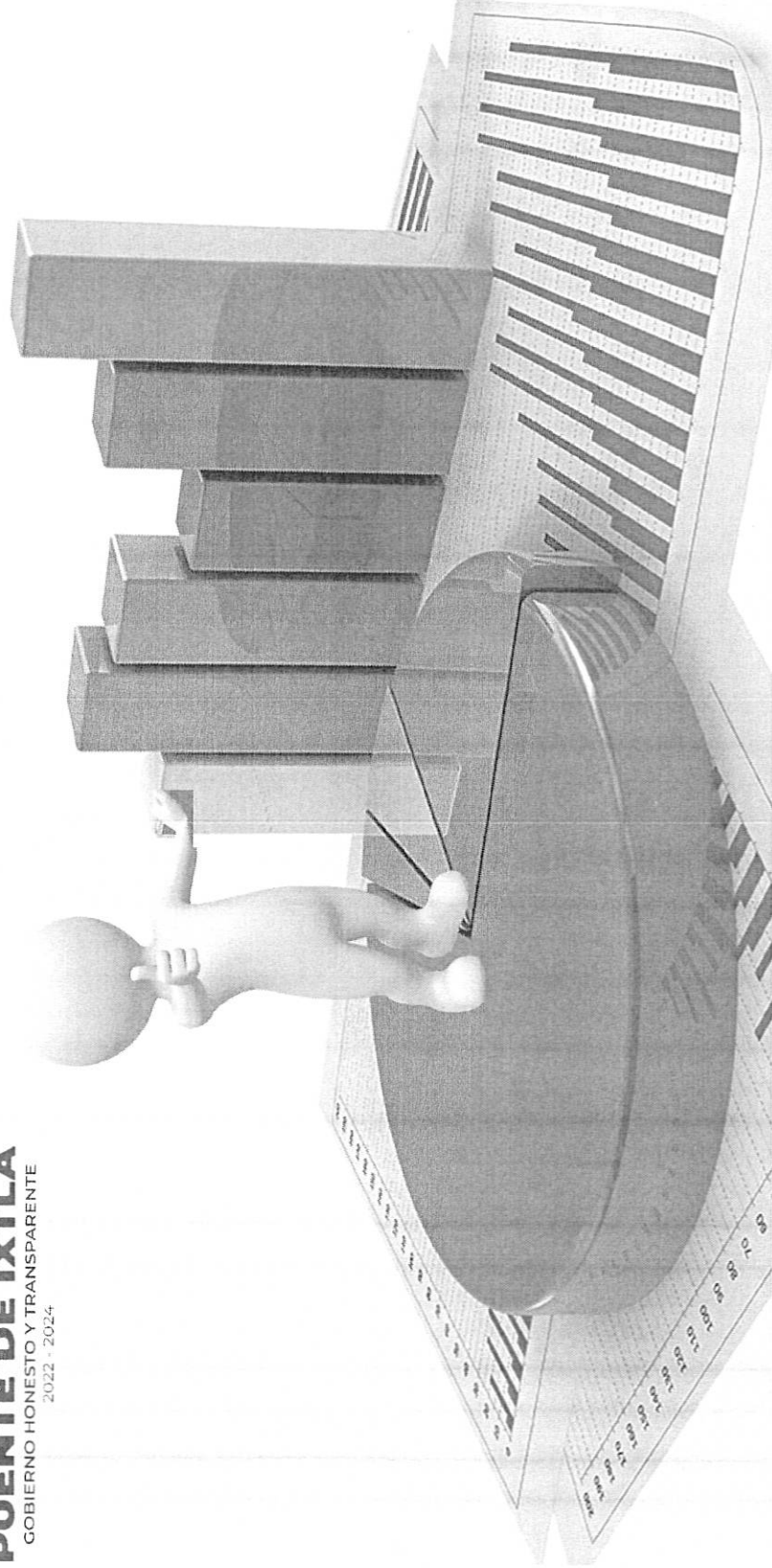
Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: P02. Participación social y evaluación de la gestión pública municipal.

Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo: 5.2 Participación Social y Evaluación.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Operar eficientemente el Sistema Municipal de Planeación Democrática que cuente con la participación ciudadana, donde se formulen, instrumenten, se actualicen y evalúen el plan y los programas municipales de desarrollo.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Aprobación del gobierno por parte de la sociedad.						
Propósito: Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación Democrático.						
Componente 1: Instalación formal del COPLADEMUN.	Instalación del COPLADEMUN en tiempo y forma.	100.0%	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la instalación del Coplademun en el primer trimestre del 2022, solo se reporta en carácter de informativo.
Componente 2: Desarrollar foros de consulta ciudadana.	Porcentaje de foros regionales para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.	100.0%	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a los foros regionales en el primer trimestre del 2022, solo se reporta en carácter de informativo.
Actividad 2.2: Conformación de comités de participación social de obra pública municipal	Porcentaje de comités de participación social de obra pública municipal conformados	100.0%	40%	40%	100%	Conformación de 29 comités de participación social de obra pública municipal.
Actividad 2.1: Elaborar el Reglamento Interno de Coplademun.	Creación del Reglamento Interior del COPLADEMUN.	100.0%	100%	100%	100%	Conclusión del Reglamento interior del Coplademun en el primer semestre del 2023.
Componente 3: Operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Porcentaje de dependencias municipales con seguimiento y evaluación bajo la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	100.0%	100%	0%	0.0%	El seguimiento y evaluación a que hace referencia el presente indicador dará inicio en el mes de julio del presente año, por tal motivo en esta fecha no presenta avance.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje transversal 5.3 Perspectiva de Género



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puento de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada programa presupuestario, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y en los programas derivados de éste. Toda esta información está a dsiposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los programas presupuestarios a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los programas presupuestarios y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semafización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 100%; o avances reportados mayores a 100% y menores o igual al 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja. avances reportados superiores a 130%.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Avance físico y financiero de los programas presupuestarios del Eje transversal 5.3 Perspectiva de Género en el municipio de Puente de Ixtla al 2do. trimestre de 2024

P=Programado, R=Realizado y D=Diferencia

Semaforo: ■ = Avances entre 80% y 120% ■ = Avances menores a 70% ■ = Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130% ■ = avances reportados superiores a 130%.

Programa presupuestario	Propósito	Número de indicadores registrados por programa presupuestario			Promedio de avance físico de los indicadores por nivel						Promedio de avance físico del programa presupuestario			Presupuesto 2024 (Pesos)		
		Propósito	Componente	Actividad	Propósito		Componente		Actividad		P	R	D	Autorizado	Ejercido	Avance (%)
					P	R	P	R	P	R						
1 E22. Igualdad de género.	Mujeres y hombres del Municipio de Puente de Ixtla acceden a la igualdad de trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.	0	1	4	0%	100%	100%	100%	79%	100%	89%	-11%	230,000.00	79,816.00	34.70	
2 E17. Apoyo a la mujer.	Las mujeres que sufren violencia en el municipio de Puente de Ixtla reciben atención.	1	1	5	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	327,900.00	109,494.00	33.39	
3 E27. Diversidad sexual.	La población del municipio de Puente de Ixtla tienen libertad de asumir, expresar y vivir su sexualidad como parte de sus derechos humanos, así como preferencias u orientaciones e identidades sexuales.	0	1	2		100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	250,000.00	74,627.00	29.85	



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E22. Igualdad de género.

Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo: 5.3 Perspectiva de Género.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito: Mujeres y hombres del Municipio de Puente de Ixtla acceden a la igualdad de trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.						
Componente 1: Personas violentadas apoyadas.	Porcentaje de personas violentadas apoyadas.	100.0%	100%	100%	100%	Se ha dado orientación informativa 3 mujeres que estuvieron en pláticas de las escuelas a donde asistió a actividad, así como 2 más que acudieron solo a pedir información y se canalizaron a instancia de la mujer.
Actividad 1.4: Actualización del marco jurídico con enfoque de igualdad de género.	Porcentaje de actualizaciones realizadas al marco jurídico con enfoque de igualdad de género.	100.0%	100.0%	90.0%	90.0%	Se han trabajado 2 instrumentos jurídicos con enfoque de igualdad de género los cuales están concluidos
Actividad 1.3: Realización de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Atención a cinco personas con la orientación jurídica.
Actividad 1.2: Realización de campañas y/o programas en materia de igualdad de género.	Porcentaje de campañas y/o programas en materia de igualdad de género realizados.	100.0%	50.0%	50.0%	100.0%	S.e han trabajado con 9 escuelas, las cuales se han llevado mesas de trabajo, talleres, pláticas en razón de No discriminación, igualdad y equidad de género y prevención de violencias.
Actividad 1.1: Capacitación a los titulares de las unidades administrativas en el Modelo de Igualdad de Género	Porcentaje de titulares de unidades administrativas capacitados en el Modelo de Igualdad de Género.	100.0%	100.0%	19.0%	19.0%	Se han capacitado de manera presencial y evaluado al término de la capacitación.



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E17. Apoyo a la mujer.

Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo: 5.3 Perspectiva de Género.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito: Las mujeres que sufren violencia en el municipio de Puente de Ixtla reciben atención.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia apoyadas.	100%	100%	100%	100%	Apoyo a 4 mujeres víctimas de violencia.
Componente 1: Apoyar a mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.	Porcentaje de mujeres apoyadas víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.	100%	100%	100%	100%	No se ha tenido conocimiento de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral; sin embargo, se reporta al 100% para no reflejar un atraso en el indicador.
Actividad 1.5: Apoyar a mujeres en la gestión de apoyos financieros para la apertura de negocios.	Porcentaje de mujeres apoyadas en la gestión de apoyos financieros para la apertura de negocios.	100%	100%	100%	100%	Durante el semestre no se presentaron solicitudes de apoyo para la gestión de recursos financieros para apertura de negocios; sin embargo, se reporta avance para no reflejar un atraso del indicador.
Actividad 1.4: Capacitación a elementos policiales en materia de género y derechos humanos.	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de género y derechos humanos.	100%				Se tiene programada la capacitación de elementos policiales en materia de género y derechos humanos para el tercer y cuarto trimestre.
Actividad 1.3: Capacitación a servidores públicos en el protocolo de acoso y hostigamiento sexual.	Porcentaje de servidores públicos capacitados con el protocolo de acoso y hostigamiento sexual.	100%				Se tiene programada la capacitación sobre el protocolo de acoso y hostigamiento sexual para el tercer y cuarto trimestre.
Actividad 1.2: Realización de talleres en la comunidad estudiantil en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.	Porcentaje de talleres en la comunidad estudiantil en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.	100%				Se tienen programados más talleres en la comunidad estudiantil para el segundo semestre.
Actividad 1.1: Realización de campañas sobre la cultura de la prevención de las violencias a las niñas, adolescentes y mujeres.	Porcentaje de campañas realizadas sobre la cultura de la prevención de las violencias a las niñas, adolescentes y mujeres.	100%	100%	100%	100%	La campaña "Día Naranja" es una campaña permanente que continúa vigente para hacer consciencia sobre la violencia hacia la mujer y ayudar a prevenirla, para el segundo semestre se tiene programado iniciar 2 campañas nuevas.



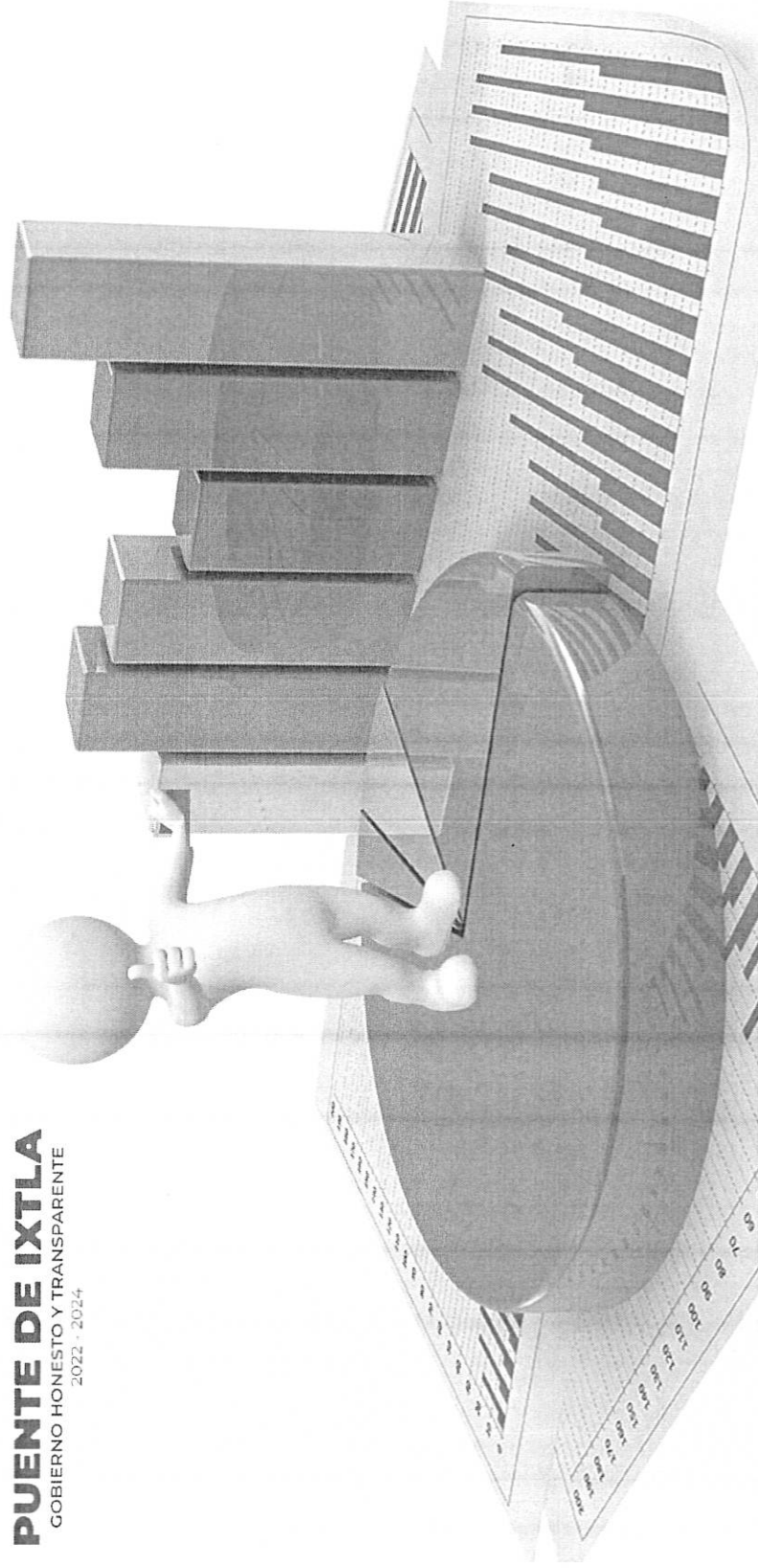
Reporte del avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E27. Diversidad sexual.

Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo: 5.3 Perspectiva de Género.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
	Propósito: La población del municipio de Puente de Ixtla tienen libertad de asumir, expresar y vivir su sexualidad como parte de sus derechos humanos, así como preferencias u orientaciones e identidades sexuales.					
	Componente 1: Personas LGTBTTTIOA+ discriminadas y violentadas apoyadas.	100%	100%	100%	100%	Atención a dos personas por motivos de discriminación en una institución.
	Actividad 1.2: Capacitación a titulares de unidades administrativas en el modelo de Diversidad sexual.	100%				La capacitación a titulares de las unidades administrativas en el modelo de Diversidad sexual se tiene programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Actividad 1.1: Realización de campañas y/o programas en materia de diversidad sexual.	100%	100%	100%	100%	Se realizaron 3 actividades las cuales tuvieron como finalidad fomentar la inclusión de las personas.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje 4.1 Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puente de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios (Pp's) por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Pp's y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada Pp, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, y en los programas derivados de éste. Esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los Pp's a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los Pp's y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja avances reportados superiores a 130%.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: 001. Secretaría Municipal.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Mantener el control político interno en el territorio municipal, mediante la atención oportuna y eficiente a las autoridades auxiliares y liderazgos del municipio, procurando el apoyo de las instancias estatales y federales correspondientes cuando así se requiera.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Gobernabilidad en el municipio.						
Propósito: Control político interno en el municipio.	Porcentaje de control político interno en el municipio.	100%	100%	100%	100%	
Actividad 1.1: Avanzar en el cumplimiento de propósitos en el Ayuntamiento, mediante concreción de acuerdos que se tomen en Cabildo.	Porcentaje de acuerdos de Cabildo cumplidos	100%	100%	100%	100%	
Componente 2: Excelente trato en la relación política y laboral con los integrantes del Cabildo y publicación de acuerdos.	Porcentaje de disposiciones jurídicas y administrativas publicadas, por acuerdo de Cabildo.	100%	100%	100%	100%	
Componente 3: Atención oportuna y eficiente a las autoridades auxiliares y liderazgos municipales.	Porcentaje de peticiones y propuestas de las autoridades auxiliares atendidas.	100%	100%	0%	0%	



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E04. Derechos humanos.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4. 1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Dignificar el servicio del Ayuntamiento respetando los derechos humanos.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
	Fin: Confianza ciudadana basada en el respeto a sus derechos humanos.					
	Propósito: Ciudadanos del municipio de Puente de Ixtla con respeto a sus derechos humanos.	100%	100%	100%	100%	
	Componente 1: Campaña en materia de derechos humanos realizada.	100%	100%	100%	100%	
	Actividad 1.1: Capacitar a los ciudadanos interesados en el fomento y respeto a los derechos humanos.	100%	100%	100%	100%	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E012. Atención de asuntos religiosos.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Mantener buena relación con todas las organizaciones religiosas del municipio.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Respeto a la libertad e igualdad en las organizaciones religiosas.						
Componente 1: Existe el padrón de organizaciones religiosas en el municipio.	Padrón de organizaciones religiosas elaborado.	100%	100%	100%	100%	
Actividad 1.1: Interés de las instancias del gobierno por apoyar las organizaciones religiosas.	Porcentaje de asociaciones religiosas apoyadas.	100%	100%	100%	100%	



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024						
<p>Programa: E03. Colonias y poblados. Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio. Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Generar los medios competentes entre las autoridades auxiliares y los colonos para que lleguen a las colonias y poblados los servicios que ofrece el municipio.</p>						
Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
	Fin: Disminución de la marginación en las colonias y poblados.					
	Propósito: Colonias y poblados atendidas por parte del gobierno municipal.					
	Componente 1: Colonias y poblados con apoyos de obras y acciones de gobierno.	100%	100%	100%	100%	
	Actividad 1.1: Ciudadanos organizados en las colonias y poblados.	100%	100%	100%	100%	
	Actividad 1.2: Integración del directorio de autoridades auxiliares y líderes de colonias y poblados.	100%	100%	100%	100%	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E06. Gobernación y reglamentos.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Promover una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica de los actos ejecutados por gobierno y de la sociedad Ixtleca, siempre en busca de la unidad y armonía.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Confianza ciudadana en el gobierno municipal.						
Propósito: Marco jurídico del Ayuntamiento de Puente de Ixtla actualizado.						
Componente 2: Leyes y reglamentos que se someten a procesos de actualización y creación.	Porcentaje de leyes y reglamentos actualizados	100%	77%	77%	100%	Se debían actualizar 13 reglamentos, a la fecha se llevan 10 de ellos, por ello para este segundo semestre se realizarán los 3 restantes.
	Porcentaje de leyes y reglamentos creados	100%	70%	70%	100%	Se debían crear treinta y tres reglamentos, se tienen veintitres reglamentos creados, por ello este semestre se tiene la proyección de crear 10 reglamentos.
Componente 1: Manuales de organización y de políticas y procedimientos que se someten a procesos de actualización.	Porcentaje de manuales de organización, y de políticas y procedimientos formulados y/o actualizados	100%	85%	85%	100%	Llevamos 41 manuales de organización, políticas y procedimientos de los 48 que se necesitan, para este semestre estarán listos los 7 restantes.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: M02. Patrimonio.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Proteger y regular los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del municipio.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Aprovechamiento, uso y conservación del patrimonio del Ayuntamiento de Puento de Ixtla.						
Propósito: Eficiente control y actualización de inventarios y aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles, así como la regularización de estos últimos en el Ayuntamiento de Puento de Ixtla.	Porcentaje de inmuebles propiedad del municipio regularizados.	100%	40%	40%	100%	Justificaciones: espera de las respuestas de los oficios enviados
Componente 3: Servicios oportunos de mantenimiento al parque vehicular, maquinaria y equipo automotor.	Porcentaje de vehículos, maquinarias y equipo automotor con mantenimiento y reparación.	100%	90%	90%	100%	Justificaciones: A la espera de las respuestas de los oficios enviados
Componente 2: Bienes inmuebles inventariados.	Porcentaje de bienes inmuebles propiedad del municipio inventariados.	100%	85%	85%	100%	Justificaciones: A la espera de las respuestas de los oficios enviados
Componente 1: Inventarios de bienes muebles actualizados.	Porcentaje de inventarios de bienes muebles actualizados.	100%	100%	100%	100%	Justificaciones: Áreas pendientes de firma de inventarios.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E05. Justicia cívica.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Impartir justicia en el municipio a las personas involucradas en faltas administrativas siempre con respeto al debido proceso y sus derechos humanos, procurando la convivencia armónica entre la población.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Armonía en la sociedad.						
Propósito: Disminución de faltas administrativas en el municipio de Puente de Ixtla.						
Componente 2: Baja el número de personas detenidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas.	Porcentaje de personas detenidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas.	100%	100%	100%	100%	Se obtuvo el 100% porque a todos los infractores se les llevo a cabo el debido proceso.
Componente 1: Emisión de constancias sobre hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Cívico.	Porcentaje de constancias emitidas sobre hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Cívico.	100%	100%	100%	100%	Se obtuvo el 100% porque se cumplió con lo establecido en el plan de desarrollo municipal
Actividad 1.1: Conciliación entre las partes por los daños y perjuicios suscitados.	Porcentaje de conciliaciones favorables por daños y perjuicios.	100%	100%	100%	100%	Se obtuvo el 100% porque fueron cubiertos todos los convenios reparatorios en su totalidad a su mas entera satisfacción de las personas afectadas.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E07. Justicia de paz.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Impartir justicia de manera pronta e imparcial, transparente y en estricto apego a derecho siempre y cuando el monto de la cuantía competente del juzgado no rebase las 150 UMAS.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: El Juzgado de Paz gana confianza en la ciudadanía.						
Propósito: Los juicios mercantiles del Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Puente de Ixtla se encuentran activos y susceptibles de ser resueltos.						
Componente 2: Juicios en materia mercantil con resolución emitida.	Porcentaje de juicios en materia mercantil con resolución emitida.	20%	24%	24%	100%	La meta surgió un ajuste del 20% al 100%, no existe rezago de resoluciones emitidas, esto por cuestión que el procedimiento que se realiza es a petición de partes y por termino legal que marca la Ley.
Actividad 2.2: Combatir el rezago de juicios en materia mercantil.	Porcentaje de juicios en materia mercantil del rezago con resolución emitida.					El archivo judicial del Juzgado de Paz cuenta con 10 expedientes ingresados en este año 2024, siguiendo el proceso que marca la ley como señala el artículo 1406 del Código de Comercio " concluida la etapa de los alegatos se citará para sentencia"siendo así que ninguno de los expedientes mencionados aun no llegan a esta etapa.
Actividad 2.1: Asesorar a la ciudadanía en materia mercantil sobre los casos que presenten.	Porcentaje de personas con asesoría otorgada.	100%	50%	50%	100%	Se da la asesoría a la Ciudadanía en general, se canaliza a las áreas correspondientes para su seguimiento en caso de que el Juzgado no sea competente en la materia y si lo es damos pronta solución al trámite correspondiente.
Componente 1: Juicios en materia mercantil con solución conciliatoria entre las partes.	Porcentaje de juicios en materia mercantil con solución conciliatoria entre las partes.		100%	100%	100%	Se realiza a petición de partes, con la intervención del Juez como conciliador.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E02. Protección de niñas, niños, adolescentes y la familia.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Fortalecimiento del tejido social.						
Propósito: Derechos de las niñas, niños, adolescentes y la familia fortalecidos por la integración familiar y respeto a los derechos humanos.						
Componente 3: Recién nacidos con registro de nacimiento.	Porcentaje de recién nacidos y menores de edad registrados, existiendo negativa, desinterés o incapacidad de los padres.	100%	100%	100%	100%	Toda persona que solicite o identifiquemos que no cuenta algún menor con registro por omisión de los padres, o incapacidad.
Componente 2: Niñas, niños, adolescentes y adultos mayores con atención y protección sobre sus derechos.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos a quienes se les restituyó algún derecho.	100%	100%	100%	100%	Se ha brindado atención con calidad y calidez a la población afectada.
Actividad 2.2: Niñas, niños, adolescentes y adultos mayores con asistencia jurídica, psicológica y orientación social.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores con asistencia jurídica, psicológica y orientación social.	100%	100%	100%	100%	Se brindó atención a las personas, así como el apoyo solicitado, seguimiento, asistencia jurídica, psicológica y orientación social.
Actividad 2.1: Reportes de violencia familiar, maltrato y omisiones de cuidado a menores, adolescentes y adultos mayores atendidos.	Porcentaje de reportes de violencia familiar, maltrato y omisiones de cuidado a menores, adolescentes y adultos mayores atendidos.	100%	100%	100%	100%	Se atiende de manera pronta, así como se da seguimiento, por medio de visitas supervisadas.
Componente 1: Niñas, niños, adolescentes y sociedad en general con conocimientos sobre sus derechos.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sociedad en general capacitadas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	100%	100%	100%	100%	En virtud de que algunas autoridades municipales se ven apáticas a colaborar o capacitarse en esta materia.
Actividad 1.1: Coordinación y capacitación a las autoridades auxiliares sobre los derechos de niñas, niños, adolescentes y familia.	Porcentaje de autoridades auxiliares capacitadas en la materia de protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia.	100%	100%	100%	100%	Se capacita con la finalidad de reforzar los conocimientos de las niñas, niños, adolescentes sobre derechos y estilos de vida saludable.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E08. Atención de asuntos jurídicos.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Defender los intereses judiciales y administrativos del Ayuntamiento de manera eficaz y eficiente.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin						
Propósito: La defensa de los intereses judiciales y administrativos del Ayuntamiento de Ixtla se ve fortalecida en su eficiencia y eficacia por no presentar limitaciones en su quehacer cotidiano.	Porcentaje de sentencias favorables al Ayuntamiento		100%	100%	100%	Se combatió el desechamiento de algunas demandas de lesividad, las cuales fueron admitidas a través de la sentencia favorable en los amparos directos promovidos.
Componente 1: Eficiente atención a los juicios en materia administrativa, civil, mercantil y laboral.	Porcentaje de juicios en materia administrativa, civil, mercantil y laboral atendidos	100%	100%	100%	100%	Se han priorizado los asuntos jurisdiccionales (recursos y demandas) que permitan asegurar los bienes muebles e inmuebles municipales. Además se han



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E06. Registro civil.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Brindar certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas, y sobre todo darles una identidad a la población nacida en el municipio de Puente de Ixtla.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Disminución de la población sin certeza para realizar actos jurídicos por la carencia de identidad.						
Propósito: Servicios registrales eficientes a la población ixtleca que facilitan su correcta y necesaria identidad.						
Componente 1: Eficiente atención en los actos y hechos de registro.	Porcentaje de actos y hechos en materia del registro civil registrados	100%	100%	99%	99%	
Actividad 1.2: Emisión de copias certificadas.	Porcentaje de copias certificadas emitidas en materia de registro civil	100%	100%	100%	100%	
Actividad 1.1: Asesorías completas y eficientes a la población solicitante en materia de registro civil.	Porcentaje de asesorías otorgadas a la población en materia de registro civil	100%	100%	100%	100%	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

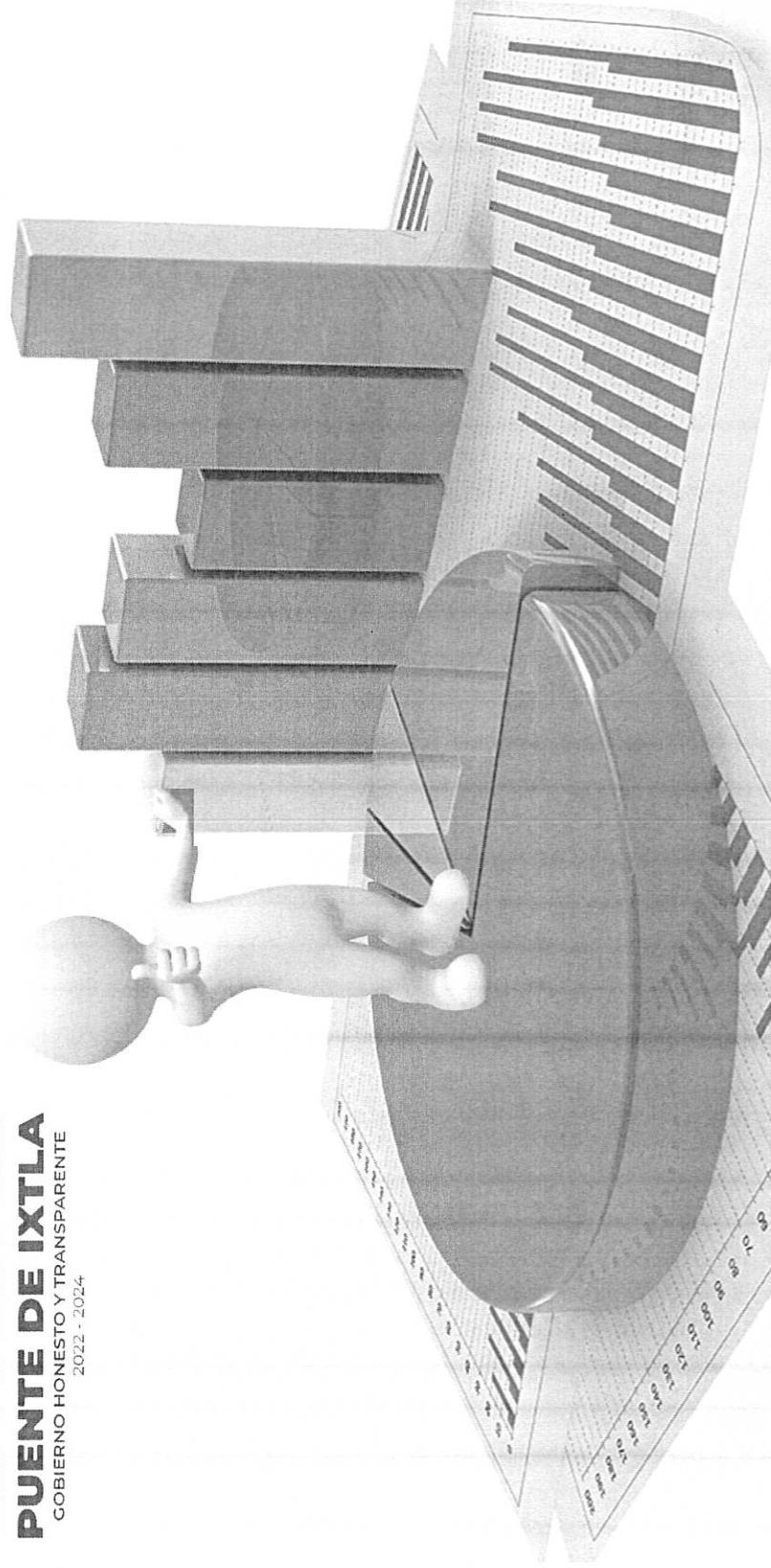
Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E28. Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: (La Oficina de Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue creada después de presentarse el Plan Municipal de Desarrollo)

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito: La población del municipio de Puente de Ixtla tiene suficiente acceso para obtener su pasaporte mexicano.	Porcentaje de efectividad en la entrega de pasaportes.	100%	74%	74%	100%	Se tiene planeado atender 5 mil usuarios en este 2024.
Actividad 1.1: Atención de personas para tramitar su pasaporte mexicano.	Porcentaje de personas atendidas para tramitar su pasaporte mexicano.	100%	61%	61%	100%	Se estima entregar 4,500 pasaportes.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje 4.2 Desarrollo Social Incluyente



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puento de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios (Pp's) por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Pp's y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada Pp, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y en los programas derivados de éste. Toda esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los Pp's a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los Pp's y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja avances reportados superiores a 130%.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Avance físico y financiero de los programas presupuestarios del Eje 4.2 Desarrollo Social Incluyente en el municipio de Puente de Ixtla al 2do. trimestre de 2024

P=Programado, R=Realizado y D=Diferencia

Semaforo: ■ = Avances entre 80% y 120% ■ = Avances menores a 70%

■ = Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130% ■ = Avances reportados superiores a 130%.

Programa presupuestario	Propósito	Número de indicadores registrados por programa presupuestario		Promedio de avance físico de los indicadores por nivel						Promedio de avance físico del programa presupuestario				Presupuesto 2024 (Pesos)		
		Propósito	Componente	Actividad	Propósito		Componente		Actividad		P	R	D	Autorizado	Ejercido	Avance (%)
					P	R	P	R	P	R						
1	E21. Bienestar social. Crecimiento de infraestructura pública en las Zonas de Atención Prioritaria o de mayor pobreza	1	2	0	100%	100%	98%	100%	100%	100%	99%	-1%	1,375,344.00	590,217.00	42.91	
5	E20. Deporte para Todos. Infraestructura existente en buen estado y suficiente para la activación física y el deporte.	1	2	1	100%	100%	98%	100%	100%	100%	99%	-1%	747,760.00	290,906.00	38.90	
6	E25. Salud. Disminución de enfermedades crónicas degenerativas que impactan a la población ixtleca.	0	1	6	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	1,872,247.00	877,988.00	46.89	
7	E14. Desarrollo Integral de la Familia. Las población vulnerable y familias en desamparo tienen adecuada asistencia social.	0	2	6	100%	75%	100%	100%	100%	100%	88%	-13%	3,822,572.00	1,750,047.00	45.78	
8	E18. Unidad Básica de Rehabilitación. Conocimiento de la población sobre los servicios que otorga la Unidad Básica de Rehabilitación de Puente de Ixtla.	0	1	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	1,642,310.00	698,899.00	42.56	
11	E24. Atención a la población indígena. Población indígena atendida.	0	1	2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	203,000.00	79,416.00	39.12	



Reporte de avance de indicadores de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024						
Programa: E21. Bienestar social.						
Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.2. Desarrollo Social Incluyente.						
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Contribuir al bienestar de la población más desprotegida del municipio mediante programas sociales que instrumenta la Federación y gestiones que se realicen en las dependencias estatales y municipales.						
Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Menor pobreza y marginación en el municipio de Puente de Ixtla.						
Propósito: Crecimiento de infraestructura pública en las zonas de atención prioritaria o de mayor pobreza.	Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria con obra de infraestructura social básica realizada.	100%				PROYECCIÓN, SE ESTA TRABAJANDO EN EL PROYECTO "BIENESTAR Y SALUD EN TU LOCALIDAD", EL CUAL DARÁ INICIO EN EL 3er TRIMESTRE.
Componente 2: Madres solteras y jefas del hogar con empleo y con ingreso.	Porcentaje de mujeres jefas de familia apoyadas mediante el Programa Impulso Productivo Comunitario.	100%				
Componente 1: Personas de 65 años y más, así como con discapacidad se encuentran con beneficios de los programas de Gobierno Federal y madres jefas del hogar o madres solteras con el programa estatal de impulso comunitario.	Porcentaje de personas de 65 años y más y personas con discapacidad del municipio registradas en el padrón de beneficiarios del gobierno federal.	100%	100%	96%	96%	SE BENEFICIARON 245 ADULTOS MAYORES CON EL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CABE MENCIONAR QUE ESTAS NUEVAS INCORPORACIONES SE LLEVARON ACABO LAS PRIMERAS 2 SEMANAS DE ENERO 2024 POR VEDA ELECTORAL, CONSIDERANDO A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUMPLEN LOS 65 AÑOS HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2024



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E20. Deporte para Todos.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.2. Desarrollo Social Incluyente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Posicionar al deporte como una actividad importante en el desarrollo integral de las personas de todas las edades y como actividad recreativa.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Disminución de enfermedades crónicas degenerativas y disminución de la incidencia delictiva.						
Propósito: Infraestructura existente en buen estado y suficiente para la activación física y el deporte.	Porcentaje de infraestructura deportiva rehabilitada.	26%	20%	20%	100%	PINTAR CANCHA BASQUETBOL Y TABLEROS SAN MATEO, PINTAR CANCHA DE VOLIBOL, CANCHA DE FUTBOL GOBERNADORES-PUENTE DE IXTLA, CANCHA DE FUTBOL TILZA-PUENTE DE IXTLA
Componente 1: Deportistas destacados y de alto rendimiento en el municipio con los apoyos básicos en sus distintas disciplinas deportivas.	Porcentaje de deportistas destacados apoyados.	100%	100%	95%	95%	
Actividad 1.2: Eficiente registro de deportistas destacados y de alto rendimiento en el municipio.	Elaboración del registro de deportistas de alto rendimiento.	100%	100%	100%	100%	Se tienen registrados 137 deportistas inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).
Componente 2: Sociedad y gobierno municipal organizados y con coordinación para el impulso y fomento de la activación física y el deporte en el Municipio.	Instalación del Consejo Deportivo Municipal.	100%	100%	100%	100%	El Consejo Deportivo Municipal se instaló el año 2022, sin embargo se reporta para conocimiento de su cumplimiento.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E25. Salud.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.2. Desarrollo Social Incluyente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos federal y estatal, y en especial con la sociedad ixtleca, fortaleciendo las actividades de prevención.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Menor tasa de mortalidad en el municipio de Puente de Ixtla.						
Propósito: Disminución de enfermedades crónico degenerativas que impactan a la población ixtleca.						
Componente 1: Planeación de las tareas de salud en el municipio.	Programa Municipal de Salud elaborado.	100%	100%	100%	100%	En el primer trimestre del año 2023 se dio cumplimiento a la elaboración del Programa Municipal de Salud.
Actividad 1.6: Desarrollo de campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vector.	Porcentaje de campañas de descacharrización.	100%	50%	0%	0%	Se pretende fortalecer las acciones de descacharrización permanente con la contratación de un elemento (promotor) para fortalecer acciones en las áreas de riesgo.
Actividad 1.5: Desarrollo de campañas de esterilización de mascotas realizadas.	Porcentaje de campañas de esterilización de mascotas realizadas.	100%	50%	0%	0%	Se realizará una jornada de esterilización de animales de compañía, perros y gatos en la cabecera municipal.
Actividad 1.4: Difusión de campañas de vacunación antirrábica para mascotas.	Porcentaje de difusión de campañas realizadas de vacunación antirrábica para mascotas.	100%	50%	0%	0%	Se realiza difusión de la campaña de vacunación antirrábica en el mes de septiembre.
Actividad 1.3: Campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas.	Porcentaje de campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas realizadas.	100%	50%	50%	100%	Se finalizaron las acciones para la certificación de espacios saludables, seguros y libre de humo de tabaco.
Actividad 1.2: Realización de campañas de salud sexual y reproductiva.	Porcentaje de campañas de salud sexual y reproductiva realizadas.	100%	50%	0%	0%	Se realizarán acciones de difusión de prevención de infecciones de transmisión sexual y prevención del embarazo adolescente
Actividad 1.1: Verificación a establecimientos de expendios de alimentos fijos y semifijos.	Porcentaje de establecimientos de expendios de alimentos fijos y semifijos verificados.	100%	50%	50%	100%	Se continuarán con las acciones de fomento sanitario y prevención de enfermedades por alimentos.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E14. Desarrollo Integral de la Familia.
Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.2. Desarrollo Social Incluyente.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social.

Fin:	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Propósito: Las población vulnerable y familias en desamparo tienen adecuada asistencia social.						
Componente 1: La población vulnerable recibe apoyos.	Porcentaje de aparatos funcionales entregados.	100%	50%	50%	100%	Las solicitudes son a demanda de la población, DIF Estatal y Beneficencia Pública.
Actividad 1.6: Realización de eventos especiales.	Porcentaje de despensas a menores de 5 años y sujetos vulnerables entregadas.	100%	50%	50%	100%	Dicha cantidad la autoriza DIF Estatal en base a sus lineamientos
Actividad 1.5: Impartir pláticas o talleres.	Porcentaje de eventos especiales realizados.	100%	100%	100%	100%	Eventos masivos como: Día de reyes, Día del niño, Día de la familia y Día de las Madres.
Actividad 1.4: Realización de asesorías jurídicas.	Porcentaje de pláticas o talleres impartidos.	100%	70%	70%	100%	Depende de la disponibilidad del horario y fecha de las Instituciones Educativas
Actividad 1.3: Otorgar terapias psicológicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	100%	50%	50%	100%	Tales solicitudes son a demanda de la población
Actividad 1.2: Realización de campañas en materia de salud.	Porcentaje de terapias psicológicas otorgadas.	100%	60%	60%	100%	Derivado a como la población lo demande y requerimientos
Actividad 1.1: Actualización de padrones de beneficiarios de programas asistenciales.	Porcentaje de campañas en materia de salud realizadas.	100%	80%	80%	100%	Con el objetivo de realizar 16 campañas más en el próximo periodo.
	Porcentaje de padrones de beneficiarios de programas asistenciales actualizados.	100%	100%	100%	100%	Los padrones se integran o actualizan en el primer mes de enero. (son anuales para Dotaciones Alimentarias)



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E18: Unidad Básica de Rehabilitación.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.2. Desarrollo Social Incluyente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Proporcionar servicios de rehabilitación ambulatoria a personas con una discapacidad temporal o permanente con calidad y calidez.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito: Conocimiento de la población sobre los servicios que otorga la Unidad Básica de Rehabilitación de Puente de Ixtla.						
Componente 1: Personas con discapacidad temporal o permanente con trabajos de rehabilitación.	Porcentaje de personas con discapacidad temporal o permanente con rehabilitación otorgadas.	100%	100%	100%	100%	Se otorgaron 360 consultas, de los cuales 300 pacientes fueron diagnosticados y resultaron aptos para recibir alguna clase de Terapia ya sea Física, Psicológica o de lenguaje. El resto de los pacientes no ingresaron ya que fueron canalizados a otras instituciones.
Actividad 1.1: Difusión de los servicios que otorga la Unidad Básica de Rehabilitación.	Porcentaje de campañas sobre los servicios de rehabilitación realizadas.	100%	50%	50%	100%	Se realizó una campaña de difusión de los servicios con los que cuenta la Unidad Básica de Rehabilitación donde se visitaron escuelas del Municipio. La siguientes campañas se están programando para visitar las escuelas que fallaron.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

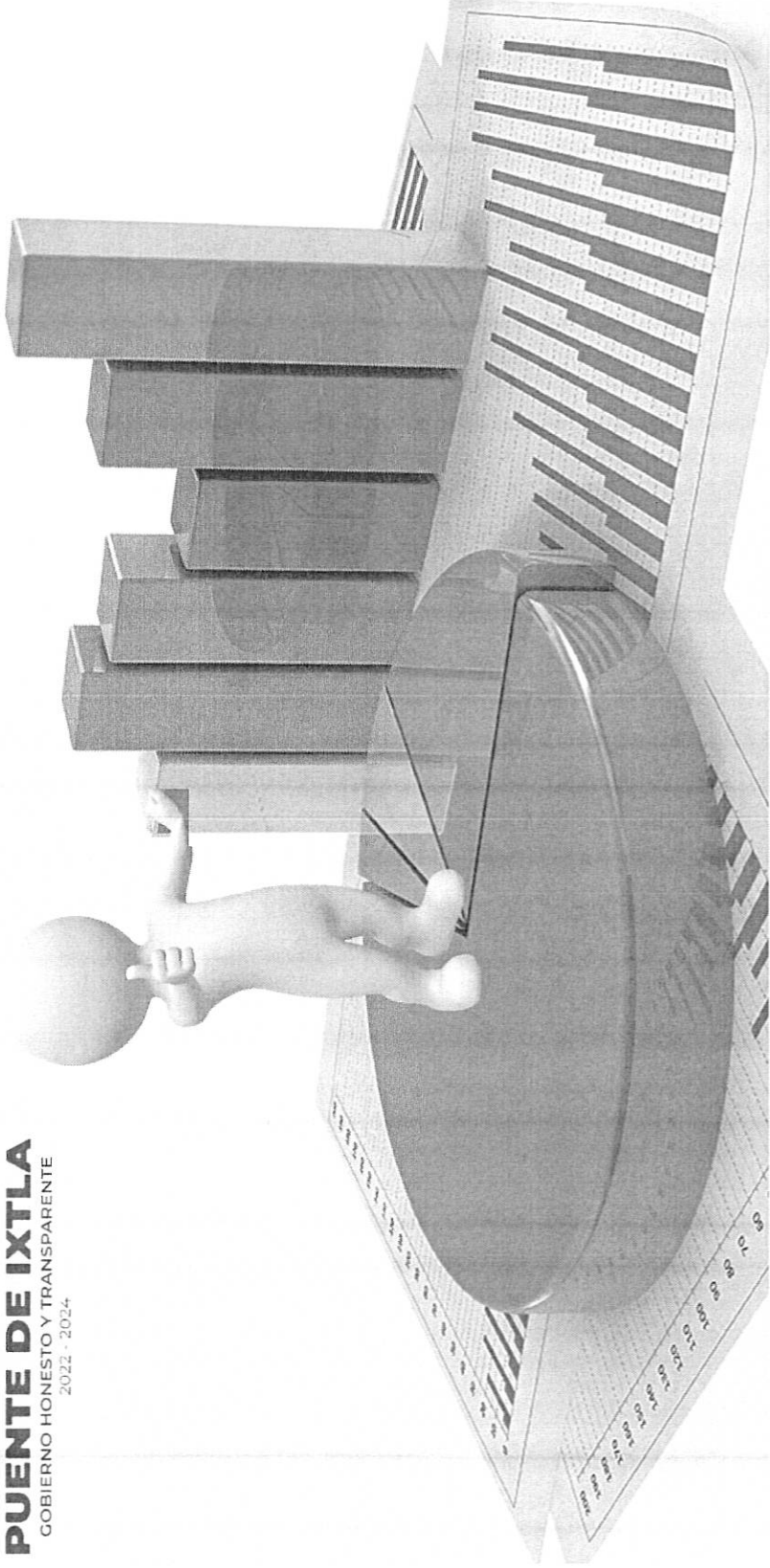
Reporte de avance de indicadores de los programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E24. Atención a la población indígena.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.2. Desarrollo Social Incluyente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Identificar, visualizar e incluir a la población indígena en programas y acciones que mejoren su condición de vida.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Combate a la marginación de la población indígena.						
Propósito: Población indígena atendida.						
Componente 1: Población indígena beneficiada con programas, proyectos y acciones.	Porcentaje de población indígena beneficiada con programas, proyectos y/o acciones.	100%	100%	100%	100%	
Actividad 1.2: Planeación para el desarrollo de la población indígena.	Programa Municipal de Atención a la Población Indígena.	100%				
Actividad 1.1: Elaboración del censo de población indígena en el municipio.	Censo de población indígena elaborado y/o actualizado.	100%	100%	100%	100%	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje 4.3 Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puente de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios (Pp's) por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Pp's y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada Pp, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y en los programas derivados de éste. Esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los Pp's a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los Pp's y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja avances reportados superiores a 130%.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios del Eje 4.3 Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente en el Municipio de Puente de Ixtla al 3do. trimestre de 2024

P=Programado, R=Realizado y D=Diferencia

Semáforo: ■ = Avances entre 80% y 120% ■ = Avances menores a 70% ■ = Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130% ■ = Avances reportados superiores a 130%.

Programa presupuestario	Propósito	Número de indicadores registrados por programa presupuestario			Promedio de avance físico de los indicadores por nivel						Promedio de avance físico del programa presupuestario				Presupuesto 2024 (Pesos)	
		Propósito	Componente	Actividad	Propósito		Componente		Actividad		P	R	D	Autorizado	Ejercido	Avance (%)
					P	R	P	R	P	R						
1 F01. Desarrollo Económico.	La población de 18 y más del municipio de Puente de Ixtla se encuentra laborando.	1	1	3	100%	111%			100%	100%	106%	6%	1,874,831.00	365,324.00	19.49	
2 G02. Licencias de funcionamiento.	Las unidades económicas se encuentran funcionando en la legalidad.	2	2	4	100%	231%	100%	50%	100%	100%	127%	27%	1,927,997.00	879,074.00	45.60	
3 F02. Desarrollo agropecuario.	Los agricultores y ganaderos del municipio de Puente de Ixtla tienen alta productividad.	1	1	4	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	5,278,017.00	4,367,777.00	82.75	
4 E1.2. Sustentabilidad ambiental.	Eficiente y suficiente manejo sustentable del medio ambiente en el municipio de Puente de Ixtla.	1	1	0	100%	100%					100%	0%	0.00	0.00	PRESUPUESTO FUSIONADO CON LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: F01. Desarrollo Económico.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Fomentar la inversión privada en el municipio a través de diversos programas que impulsen la micro, pequeña y mediana empresa para potenciar el desarrollo económico y ampliar las oportunidades del sector productivo con absoluto respeto al medio ambiente.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin.						
Propósito: La población de 18 y más del municipio de Puente de Ixtla se encuentra laborando.	Porcentaje de población económicamente activa.	90%	50%	50%	100%	Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) mayor de 15 años y más, del Municipio de Puente de Ixtla, es de 98.97% (resultado del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, referenciada al 15 de marzo de 2020) De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 el presente indicador, sufrió una actualización documental con INEGI y por el DECRETO NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, por el que se aprueba el Convenio Inter municipal de transmisión de obligaciones celebrado entre los municipios de Xoxocotla y Puente de Ixtla, Morelos, al amparo del decreto número Dos mil Trescientos Cuarenta y Cuatro por el que se creó el Municipio de Xoxocotla, Morelos (publicado el 17 de julio de 2020).
Componente 1: Programa de Desarrollo Económico Municipal elaborado.	Programa de Desarrollo Económico Municipal elaborado.	100%				Dicho programa será elaborado en el 4to. trimestre del presente año.
Actividad 1.3: Financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas con apoyo financiero.	40%	20%	20%	100%	Hasta el 2do. trimestre del presente año, se obtuvo un registro de 17 micro, peñas y medianas empresas que solicitaron apoyo financiero a través de las siguientes Direcciones Generales, Instituto Moreense para el Financiamiento del Sector Productivo (FONDO MORELOS) y Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIDOFEP). Así mismo, por cuestiones de elecciones electorales en México 2024 (veía electoral), nos vimos en la necesidad de realizar cambios en las Actividades que se tenían planeadas en el 1er. y 2do. trimestre, restandoles el 3er. trimestre del presente año y las cuales consisten en acercar altas direcciones localizadas de micro, pequeñas y medianas empresas con empresarios para brindarles asesoría y orientación sobre las convocatorias y programas de financiamiento que existen en la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEYT) y/o Camaritas Empresariales.
Actividad 1.2: Capacitación a los micro y pequeños empresarios.	Porcentaje de micro y pequeños empresarios capacitados.	100%	100%	100%	100%	En el segundo trimestre del presente año, se tiene un total de 81 ciudadanos capacitados, para abrir un negocio, mantenerlo o ampliarlo a través de las siguientes instituciones, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR), Instituto Moreense para el Financiamiento del Sector Productivo (FONDO MORELOS), Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIDOFEP), dependientes de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEYT) y del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) 2024, con el programa "Equipamiento FAEDE Rama Artesanal". Así mismo, para el 3er y 4to. Trimestre se tienen programadas más actividades para la capacitación de los micro y pequeños empresarios, en las diferentes localidades del Municipio.
Actividad 1.1: Realización de ferias del empleo.	Porcentaje de ferias del empleo realizadas.	100%				Convenio de colaboración con Servicio Nacional del Empleo (SNE). La tercera feria del empleo en Puente de Ixtla, se llevara acabo en el 3er. Trimestre del 2024.

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: G02. Licencias de funcionamiento.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el refrendo anual.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
	Tasa de variación de los ingresos recaudados por concepto de licencias de funcionamiento.	45%	28%	28%	100%	PRIMER TRIMESTRE \$ 4,533,919.56 CONTRA \$ 2,813,339.33 PARA UN 62 % CRECIMIENTO Y SEGUNDO TRIMESTRE \$ 770,738.12 CONTRA \$ 2,226,768.68 PARA UN 134 % DEFICIT Y PARA SUMAR POR AMBOS TRIMESTRES UN 5% DE CRECIMIENTO
	Propósito: Las unidades económicas se encuentran funcionando en la legalidad .	100%	27%	27%	100%	QUE PAGARON EN EL PRIMER TRIMESTRE EN TOTAL 648, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 142
	Componente 2: Infraestructura en mal estado del mercado rehabilitada.	100%	0%	0%	0%	YA SE TRABAJA EN TODAS LAS LINEAS DE ACCION PARA POPDER LLEVAR A CABO ESTOS DOS INDICADORES DEL MERCADO MUNICIPAL
	Actividad 2.1: Reubicación de los vendedores ambulantes del mercado municipal.	100%	0%	0%	0%	SE ACTUALIZA POR COMPLETO A TODOS LOS COMERCIOS DEL MERCADO MUNICIPAL PARA SU ACTUALIZACION Y REUBICACION DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL
	Componente 1: Programas de condonación y descuentos a las unidades económicas realizados.	100%	100%	100%	100%	PARA EL PRIMER TRIMESTRE PIDIERON APOYO DE DESCUENTO 176 Y PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE 75
	Actividad 1.3: Clausura de unidades económicas.	100%	0%	0%	0%	LAS QUE NO PAGAN OPORTUNAMENTE PERO ESTAN REGISTRADAS 1,530 MAS LAS CLANDESTINAS 651, SON UN TOTAL DE 2,181
	Actividad 1.2: Inspección de unidades económicas.	100%	100%	100%	100%	LA TOTALIDAD DE LOS PADRONES
	Actividad 1.1: Elaboración y actualización del padrón de unidades económicas.	100%	100%	100%	100%	PADRONES COMPLETOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO QUE PAGAN PUNTUAL 790, QUE ESTAN DESFASADOS EN PAGO 1,530 Y QUE SON CLANDESTINOS 651 PARA UN TOTAL DE 2,971 UNIDADES ECONOMICAS FIJAS, SEMIFIJAS, MERCADO Y AMBULANTES.



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: F02. Desarrollo agropecuario.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito: Los agricultores y ganaderos del municipio de Puente de Ixtla tienen alta productividad.	Porcentaje de productores del campo apoyados.	85%	30%	30%	100%	SON PRODUCTORES QUE SE LES HA APOYO CON FERTILIZANTE MUNICIPALIZADO Y POSTERIORMENTE SE APOYORÁ CON EL ARETADO A GANADO BOVINO, SEMENTALES, ALAMBRE DE PUAS, REJAS GANADERAS, TINACOS ROTOPLAS, LAMINAS GALVANIZADAS, ELECTROMALLAS PARA PRODUCTORES GANADEROS CON RECURSO DEL FAEDE (FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO 2024)
Componente 1: Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal elaborado.	Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal elaborado.	100%	100%	100%	100%	El Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal fue elaborado en 2022; sin embargo, se reporta para conocimiento de su cumplimiento.
Actividad 1.4: Realización de talleres artísticos y culturales en las diversas localidades del municipio.	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados.	25%				Meta establecida para el tercer y cuarto trimestre.
Actividad 1.3: Actualización del padrón de productores.	Padrón de productores del campo actualizado.	100%	100%	100%	100%	Se actualizó el Padrón de productores del campo.
Actividad 1.2: Realización de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino.	Porcentaje de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino realizadas.	100%	0%	0%	0%	Meta establecida para el tercer y cuarto trimestre.
Actividad 1.1: Actualización de patentes del registro de fierro quemador.	Porcentaje de patentes del registro de fierro quemador actualizado.	100%	23%	23%	100%	



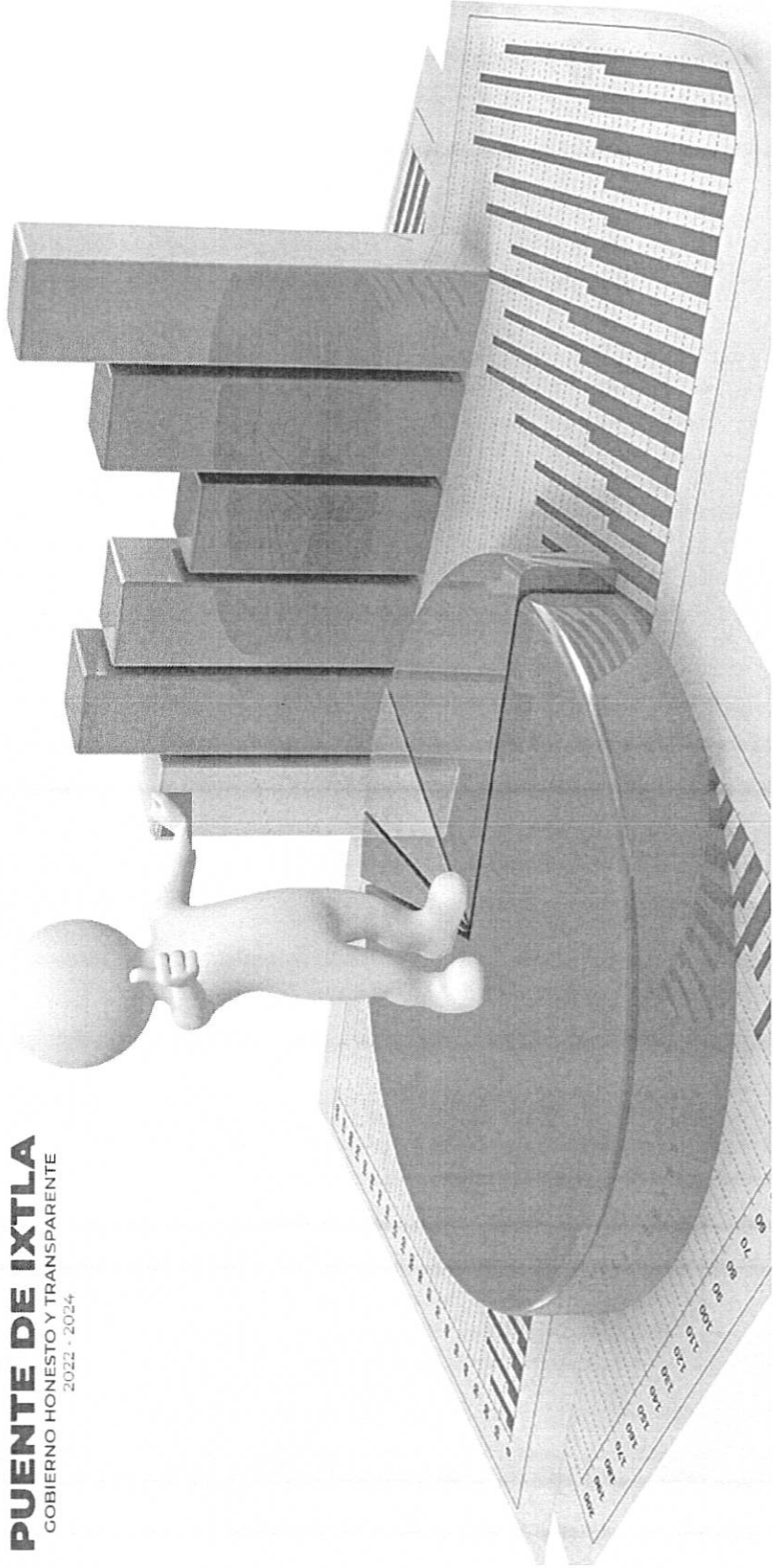
Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E12. Sustentabilidad ambiental.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Alcanzar el desarrollo sustentable a través de la instrumentación de planes y programas ecológicos que se enfocan a la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
Propósito: Eficiente y suficiente manejo sustentable del medio ambiente en el municipio de Puente de Ixtla.	Porcentaje de espacios públicos reforestados.	100%	30%	30%	100%	Las reforestaciones se realizan en función de inicio del temporal, por ello es que a partir de mayo se programan las arborizaciones urbanas y forestales en participación con los poseedores de la tierra, autoridades locales y población general. Cabe mencionar que actualmente estamos en espera de la autorización de planta por parte del Estado, mismos que gestionamos durante el primer trimestre del año.
Componente 1: Programa Municipal de Desarrollo Sustentable elaborado.	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable.	100%				Aunque no contamos con un programa publicado, actualmente se llevan a cabo intervenciones teórico - prácticas con la comunidad estudiantil y población general en materia de educación ambiental. Se contempla alcanzar el 100% del indicador durante el año 2024 con la realización de las intervenciones con la población. Existen áreas de oportunidad para la programación de acciones municipales que fortalezcan el desarrollo de buenos hábitos para el cuidado del medio ambiente y la salud humana.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puento de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios (Pp's) por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Pp's y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada Pp, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y en los programas derivados de éste. Esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los Pp's a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los Pp's y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja avances reportados superiores a 130%.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios del Eje 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad en el municipio de Puente de Ixtla al 2do. trimestre de 2024

P=Programado, R=Realizado y D=Diferencia

Semáforo: ■ = Avances entre 80% y 120% ■ = Avances menores a 70%

■ = Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130% ■ = avances reportados superiores a 130%.

Programa presupuestario	Propósito	Número de indicadores registrados por programa presupuestario			Promedio de avance físico de los indicadores por nivel						Promedio de avance físico del programa presupuestario				Presupuesto 2024 (Pesos)		Avance (%)
		Propósito	Componente	Actividad	Propósito		Componente		Actividad		P	R	D	Autorizado	Ejercido		
					P	R	P	R	P	R							
1 ELO. Servicios públicos municipales.	La población del municipio de Puente de Ixtla recibe eficientes y suficientes servicios públicos municipales.	4	4	12	100%	79%	100%	100%	100%	100%	100%	89%	-11%	19,372,931.00	9,370,790.00	48.37	
2 E28. Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua.	La población del municipio de Puente de Ixtla tiene eficiente aprovechamiento y uso sostenible del agua.	3	2	8	100%	106%	100%	88%	75%	96%	94%	-2%	9,900,000.00	4,805,653.97	48.54		
3 E09. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial.	La población del municipio de Puente de Ixtla tiene suficiente obra pública y eficiente desarrollo urbano.	1	2	7	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	53,393,446.00	24,650,486.00	46.17		



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E.10. Servicios públicos municipales.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público; Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad; Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio; Mejorar los parques y jardines del municipio para la recreación y sano esparcimiento de sus habitantes; Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad y Mantener las calles en adecuadas condiciones para el seguro tránsito vehicular y personal, contribuyendo así al desarrollo urbano.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:	Porcentaje de cobertura de calles iluminadas.	70%	52%	52%	100%	Las calles censadas son las mayor transitadas. Se complementaron luminarias. Actualmente contamos con 5,441 luminarias según el último censo 2023
	Porcentaje de áreas de mayor inseguridad iluminadas.	90%	40%	40%	100%	SE ENVIO OFICIO DE APOYO A SEGURIDAD PUBLICA/ PERO INDICAN QUE ELLOS NO CUENTAN CON ESA INFORMACION.
	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	100%	100%	100%	100%	Las que se generan son las que se recolectan, el Gobierno es la unica fuente de recoleccion de residuos
Propósito: La población del municipio de Ixtla recibe eficientes y suficientes servicios públicos municipales.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento realizado en el rasero municipal.	100%	100%	100%	100%	EN BASE AL OFICIO SSM/COPRISEM/JUC/171/2023 SE DA EL ACUERDO DE CONCLUSION Y LA AUTORIDAD ORDENA PONER FIN AL PROCEDIMIENTO JURIDICO. ANTECEDIENDO QUE YA SE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS.
	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de alumbrado público atendidas.	100%	100%	100%	100%	Solo se cuenta con 3 solicitudes pendientes.
Actividad 1.3: Sustitución de lámparas en mal estado.	Porcentaje de lámparas en mal estado.	100%	100%	100%	100%	En el 1 er Semestre hubo 224 reparaciones de luminarias y solo 10 sustituciones completas.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E10. Servicios públicos municipales.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público; Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad; Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio; Mejorar los parques y jardines del municipio para la recreación y sano esparcimiento de sus habitantes; Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad y Mantener las calles en adecuadas condiciones para el seguro tránsito vehicular y personal, contribuyendo así al desarrollo urbano.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Actividad 1.2: Supervisión de construcciones e instalaciones de la red de alumbrado público realizadas por organismos particulares o gubernamentales.	Porcentaje de construcciones e instalaciones de la red de alumbrado público realizadas por organismos particulares o gubernamentales supervisadas.	100%	0%	0%	0%	
Actividad 1.1: Supervisión de localidades para conocer las condiciones del alumbrado público.	Porcentaje de localidades supervisadas para conocer las condiciones del alumbrado público.	100%	100%	100%	100%	Se cuenta con 59 localidades, las de mayor población son la cabecera municipal Puente de Ixtla con 20,434 habitantes, le sigue Tizapotla con 4,932 y San José Vista Hermosa con 4,411 habitantes. Y se realizan recorridos para saber la organización de las brigadas de Alumbrado Público.
Componente 2: Residuos sólidos con disposición en rellenos sanitarios.	Porcentaje de residuos sólidos con disposición en rellenos sanitarios.	100%	100%	100%	100%	Mensualmente son alrededor de 532.7 Ton en el último mes
Actividad 2.6: Limpieza y saneamiento de espacios públicos que competen al Ayuntamiento.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectadas.	100%	100%	100%	100%	Las que se generan son las que se recolectan, el Gobierno es la única fuente de recolección de residuos
Actividad 2.5: Recolección de desechos y desperdicios en tianguis y mercados.	Porcentaje de toneladas de desechos y desperdicios recolectados en tianguis y mercados.	100%	100%	100%	100%	Se realiza la limpieza de 15 Parques y jardines del Municipio.
		100%	100%	100%	100%	SOLO CONTAMOS CON EL MERCADO MUNICIPAL Y LOS PEQUEÑOS MERCADOS DE SAN JOSE VISTA HERMOSA Y TILZAPOTLA)



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E10. Servicios públicos municipales.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4. Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público; Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad; Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio; Mejorar los parques y jardines del municipio para la recreación y sano esparcimiento de sus habitantes; Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad y Mantener las calles en adecuadas condiciones para el seguro tránsito vehicular y personal, contribuyendo así al desarrollo urbano.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Actividad 2.4: Realización del mantenimiento preventivo a los vehículos recolectores de basura.	Porcentaje de vehículos recolectores de basura con mantenimiento preventivo.	100%	50%	50%	100%	SE CUENTA CON 6 CARROS RECOLECTORES Y SE LES REALIZA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS. EL ÚLTIMO SERVICIO REALIZADO FUE EN MAYO 2024.
Actividad 2.3: Atención de reportes en materia de aseo público.	Porcentaje de reportes en materia de aseo público atendidos.	100%	100%	100%	100%	SE REALIZA LA LIMPIEZA DE 16 CALLES LAS MAS TRANCITADAS DEL MUNICIPIO Y SE REALIZA UN ROL DIARIO DE ASEO (NUESTRA PLANTILLA ES DE 6 TRABAJADORES. 3 HOMBRES Y 3 MUJERES)
Actividad 2.2: Realización de reuniones con instancias para la creación de un espacio de disposición final de residuos sólidos.	Porcentaje de reuniones con instancias para la creación de un espacio de disposición final de residuos sólidos realizadas.	100%	0%	0%	0%	
Actividad 4.2: Atención de peticiones en materia del panteón municipal.	Porcentaje de peticiones atendidas en materia del panteón municipal.	100%	100%	100%	100%	APOYO DE JORNALES DE LIMPIEZA DEL PANTEON, MEDICIÓN DE LOS LOTES.
Actividad 4.1: Realización de visitas de inspección al panteón municipal.	Porcentaje de visitas de inspección realizadas al panteón municipal	100%	100%	100%	100%	LAS VISITAS SE REALIZAN MENSUALMENTE.
Actividad 5.2: Mantenimiento de parques y jardines que competen al municipio.	Porcentaje de parques y jardines que competen al municipio con mantenimiento.	100%	100%	100%	100%	Se realiza el mantenimiento de 15 Parques y jardines del Municipio. (se cuenta con 9 jornales para realizarlo)
Componente 6: Quejas en materia de rastro atendidas.	Porcentaje de quejas atendidas en materia del rastro.	100%	100%	100%	100%	COMPRA DE BOMBA, PINTADA AREA DE PORCIONOS Y BOVINOS, COMPRA DE LAMPARAS ATRAPA INSECTOS DE FUMIGACION.



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E10. Servicios públicos municipales.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público; Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad; Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio; Mejorar los parques y jardines del municipio para la recreación y sano esparcimiento de sus habitantes; Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad y Mantener las calles en adecuadas condiciones para el seguro tránsito vehicular y personal, contribuyendo así al desarrollo urbano.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Actividad 6.1: Capacitación de personal del rastro municipal.	Porcentaje de personal capacitado del rastro municipal.	100%	100%	100%	100%	HAN RECIBO CURSO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA.



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E28. Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Puente de Ixtla mediante eficiente aprovechamiento y uso sostenible del agua.						
	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	100.0%	97.0%	97.0%	100%	NO SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO POR FALTA DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES Y ESTATALES Y FEDERALES.
Propósito: La población del municipio de Puente de Ixtla tiene eficiente aprovechamiento y uso sostenible del agua.	Porcentaje de usuarios del agua potable que cumplen con el pago en tiempo.	80.0%	60.0%	60.0%	100%	NO SE CUMPLIO CON LA META DEBIDO A QUE CONTAMOS CON UN PADRON IMPORTANTE DE USUARIOS INCORRIBLES POR DEFUNCION DE LOS TITULARES DE CONTRATO O POR LA OLA DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO
	Tasa de variación de ingresos recaudados por concepto de agua potable en el año.	95.0%	30.0%	30.0%	100%	SE REALIZARON CORTES DE TOMAS CLANDESTINAS Y RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA
Componente 1: Red de agua potable ampliada.	Porcentaje de metros de la red de agua potable construidos.	60.0%	25.0%	25.00%	100%	SE REALIZARON 260 METROS DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL CASA BLANCA Y SE CONSTRUYERON 60 METROS DE RED EN CALLE JESUS GARCIA EN LA COLONIA NORTE.
Actividad 1.5: Realización de reparaciones de fugas en la red de agua potable.	Porcentaje de reparaciones de fugas en la red de agua potable realizadas.	100%	100%	100%	100%	SE ATENDIERON DE MANERA OPORTUNA DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL
Actividad 1.4: Realización de revisiones a los redes y equipo hídricos.	Porcentaje de revisiones a las redes y equipos hídricos realizadas.	100%	100%	100%	100%	SE HAN REALIZADO RECORRIDOS CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR ALGUNA ANOMALIA Y EN CASO DE SER DETECTADA SEA REPARADA DE MANERA OPORTUNA



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: E28. Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad.

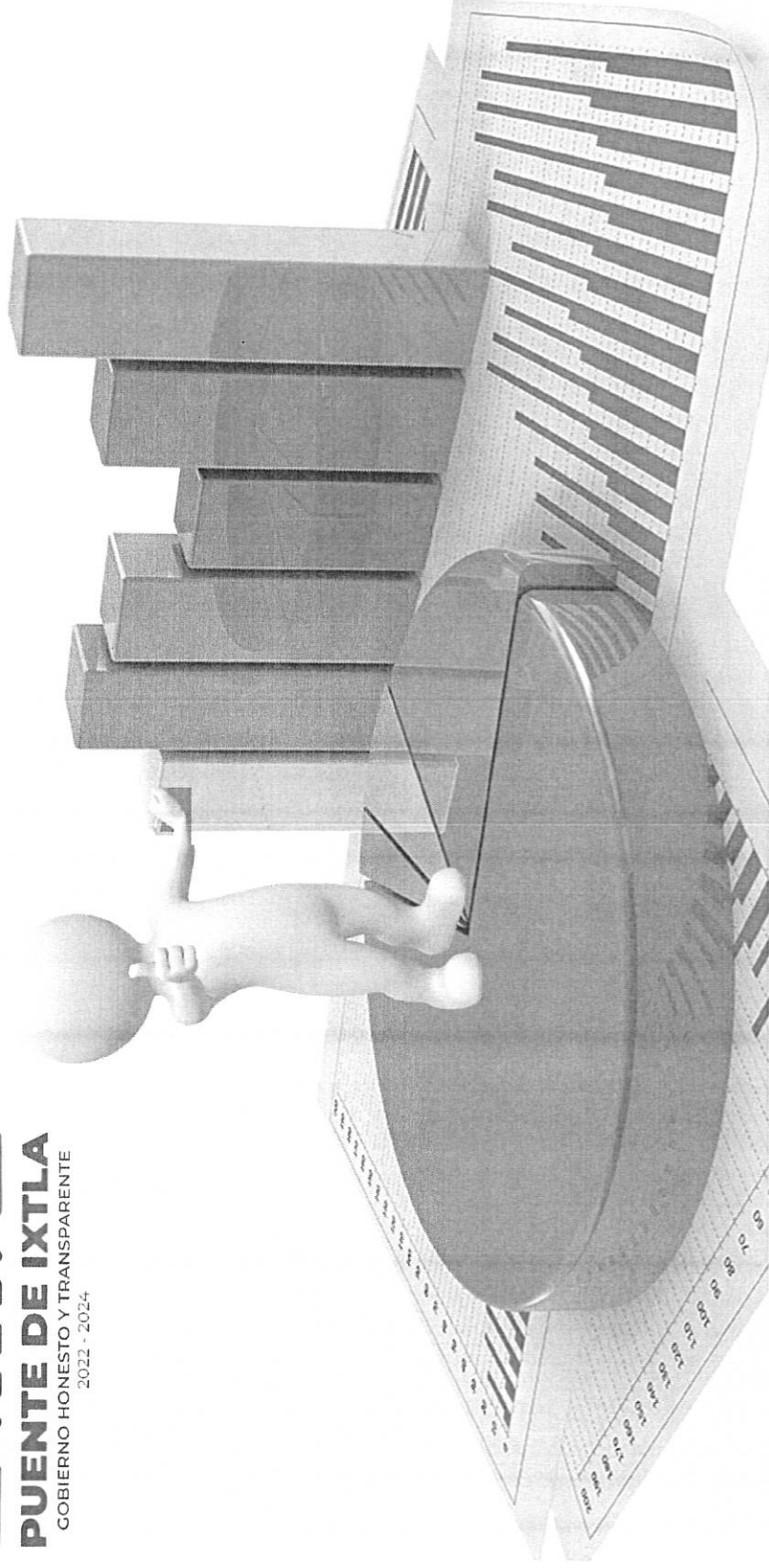
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Actividad 1.3: Gestión de recursos financieros ante autoridades estatales y federales para ampliar la red de agua potable	Porcentaje de recursos financieros gestionados ante autoridades estatales y federales para ampliar la red de agua potable.	100%	0%	0%	0%	
Actividad 1.1: Gestión de recursos financieros ante autoridades estatales y federales para ampliar la red de agua potable	Porcentaje de reuniones de coordinación con autoridades auxiliares realizadas.	100%	0%	0%	0%	
Componente 12 Administración eficiente y transparente del agua realizada.	Porcentaje de reportes financieros y contables del Sistema de Agua Potable publicados.	100.0%	100.0%	100.00%	100%	SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PAGINA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA DEL SISTEMA DE CONSERVACION.
Actividad 2.3: Realización de campañas para el pago oportuno del servicio de agua potable.	Porcentaje de campañas realizadas para el pago oportuno del servicio de agua potable.	100%	100%	100%	100%	1.- PAGO ANTICIPADO 11 POR 12 PAGAS, 11 MESES Y RECIBES 1 MES DE SERVICIO GRATIS. 2.- DESCUENTOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. 3.- DESCUENTOS EN RECARGOS Y GASTOS DE COBRANZA.
Actividad 2.2: Realización de cloraciones y pruebas de la calidad del agua.	Porcentaje de cloraciones y pruebas de la calidad del agua realizadas.	100%	100%	100%	100%	SE REALIZAN CLORACIONES DIARIAMENTE EN LAS 6 FUENTES DE ABASTECIMIENTO CON QUE CUENTA NUESTRA CABECERA MUNICIPAL
Actividad 2.1: Realización de campañas para el cuidado del agua.	Porcentaje de campañas para el cuidado del agua realizadas.	100%	100%	100%	100%	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de Indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024						
Programa: E09. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial.						
Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad.						
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo.						
Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Puente de Ixtla mediante suficiente obra pública y eficiente desarrollo urbano.						
Propósito: La población del municipio de Puente de Ixtla tiene suficiente obra pública y eficiente desarrollo urbano.	Tasa de variación de inversión ejercida en obra pública.	10%	6%	6%	100%	La meta esta programada para el cuarto trimestre
Componente 1: Obra pública entregada para su uso.	Porcentaje de obra pública entregada para su uso.	100%	60%	60%	100%	Se han entregado solo 2 obras para su uso
Actividad 1.5: Conclusión de la obra pública.	Porcentaje de obra pública concluida.	100%	60%	60%	100%	Conclusión de 2 obras.
Actividad 1.4: Supervisión de la obra pública.	Porcentaje de obras públicas supervisadas.	100%	53%	53%	100%	Supervisión de 6 obras.
Actividad 1.3: Contratación de obra pública.	Porcentaje de obras públicas contratadas.	100%	53%	53%	100%	Contratación de 8 obras.
Componente 2: Formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	100%	100%	100%	100%	Se esta llevando el procedimiento para la publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puente de Ixtla, Morelos.
Actividad 2.4: Realización de inspecciones a los inmuebles públicos y privados.	Porcentaje de inspecciones realizadas a los inmuebles públicos y privados.	100%	50%	50%	100%	Se han realizado 20 inspecciones a los inmuebles públicos y privados
Actividad 2.3: Emisión de licencia de construcción.	Porcentaje de licencias de construcción emitidas.	100%	50%	50%	100%	Se han emitido al primer semestre 20 licencias de construcción
Actividad 2.2: Emisión de permisos y/o autorizaciones a condominios y conjuntos habitacionales.	Porcentaje de permisos y/o autorizaciones emitidas a condominios y conjuntos habitacionales.	100%	0%	0%	0%	No se han emitido permisos y/o autorizaciones por constitución de fraccionamiento, condominio o conjunto urbano
Actividad 2.1: Emisión de permisos y/o autorizaciones de división y fusión de predios.	Porcentaje de permisos y/o autorizaciones emitidas de división y fusión de predios.	100%	50%	50%	100%	Se han emitido 10 permisos y/o autorizaciones de división y fusión de predios



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Punte de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios (Pp's) por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Pp's y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada Pp, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y en los programas derivados de éste. Esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los Pp's a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los Pp's y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja. avances reportados superiores a 130%.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios del Eje 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas en el municipio de Puente de Ixtla al 7do. trimestre de 2024

P=Programado, R=Realizado y D=Diferencia

Semáforo: ■ = Avances entre 80% y 120% ■ = Avances menores a 70%

■ = Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%

■ = Avances reportados superiores a 130%

Programa presupuestario	Propósito	Número de indicadores registrados por programa presupuestario			Promedio de avance físico de los indicadores por nivel						Promedio de avance físico del programa presupuestario			Avance (%)		
		Propósito	Componente	Actividad	Propósito		Componente		Actividad		P	R	D		Autorizado	Ejercido
					P	R	P	R	P	R						
1	E01. Gobernabilidad ciudadana. La población del municipio de Puente de Ixtla tiene suficiente y eficiente atención a sus demandas.	1	1		100%	100%	100%	100%		100%	100%	0%	20,340,322.00	12,165,694.00	59.81	
2	M01. Administración de las finanzas públicas del Ayuntamiento. La administración pública de Puente de Ixtla tiene finanzas públicas sanas.	5			100%	100%				100%	100%	0%	17,856,520.00	8,290,918.00	46.43	
3	O04. Administración de los recursos humanos. Administración pública municipal de Puente de Ixtla eficiente.		2	1		100%	103%	100%	100%	100%	101%	1%	5,752,365.00	3,640,815.00	63.29	
4	B01. Adquisiciones. Bienes y servicios adquiridos por los diferentes procesos de compra.	4			100%	100%				100%	100%	0%	1,536,098.00	479,631.00	31.22	
5	G01. Predial y catastro. Eficiente sistema registral y catastral en el municipio de Puente de Ixtla.	3			100%	139%				100%	139%	39%	1,773,542.00	909,348.00	51.27	
6	M04. Tecnologías de Información y Comunicación. Suficientes y eficientes Tecnologías de la Información y Comunicación.		1	3		100%	100%	100%	98%	100%	99%	-1%	575,286.00	227,409.00	39.53	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: M01. Administración de las finanzas públicas del Ayuntamiento.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Contar con finanzas públicas sanas en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con base en las normas y disposiciones legales aplicables para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones	
			Programada	Realizada			
Fin: Aprobación del gobierno por parte de la sociedad. Propósito: La administración de pública de Puente de Ixtla tiene finanzas públicas sanas.	Pago de obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas.	14.5%	14.8%	14.8%	100%	La meta se ajustó con relación a la establecida originalmente en el Plan Municipal de Desarrollo en virtud de las condiciones financieras del presente ejercicio fiscal. El pago de obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas representó un monto de 22,544,561.05 pesos.	
	Saldo de la deuda pública bancaria.	35.0%	39.4%	39.4%	100%	El saldo pagado de la deuda pública bancaria es de \$7,289,383.64	
	Autonomía financiera con fuentes propias.	17.0%	16.5%	16.5%	100%	Se tiene una autonomía financiera con fuentes propias por un monto de 19,671,622.00 pesos.	
	Tasa de crecimiento de los ingresos presupuestales.	62.8%	62.8%	62.8%	100%	La meta se ajusto con relación a la establecida originalmente en el Plan Municipal de Desarrollo debido al ascenso positivo respecto del ejercicio fiscal anterior	
	Equilibrio presupuestal.	150.0%	154.6%	154.6%	100%	Se logró una recaudación por un monto de 119,266,654.00 sobre un total de gastos por la cantidad de 77,141,999	



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: 004. Administración de los recursos humanos.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Administrar eficientemente los recursos humanos y los instrumentos normativos para brindar mejores servicios a la población con calidad y calidez.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Contribuir a que la administración pública de Puente de Ixtla sea transparente mediante su eficiencia.						
Propósito: Administración pública municipal de Puente de Ixtla eficiente.						
Componente 1: Servidores públicos capacitados.	Porcentaje de servidores públicos del Ayuntamiento capacitados.	100%	50%	50%	100%	
Actividad 1.2: Realización del Sistema Electrónico de Administración de Personal.	Porcentaje de avance realizado del Sistema Electrónico de Administración de Personal.	100%	35%	35%	100%	
Componente 2: Manuales de organización y de políticas y procedimientos autorizados.	Porcentaje de manuales de organización y de políticas y procedimientos autorizados.	100%	85%	85%	100%	



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: B01. Adquisiciones.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Suministrar y controlar los bienes materiales que requieren las unidades administrativas con honestidad y transparencia, procurando el mayor ahorro posible en su adquisición.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Contribuir a una administración pública de Puente de Ixtla eficiente y transparente mediante la adquisición de bienes y servicios a bajos costos y de calidad. Propósito: Bienes y servicios adquiridos por los diferentes procesos de compra.	Porcentaje de bienes y servicios adquiridos por adjudicación directa.	100%	100%	100%	100%	LA INVERSION SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA: MATERIALES \$ 3,265,115.95 SUMINISTROS GENERALES \$ 3,941,760.11 BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE ADMINISTRACION \$ 142,700.47
	Porcentaje de bienes y servicios adquiridos por invitación a cuando menos tres personas.	0%	0%	0%	0%	
	Porcentaje de bienes y servicios adquiridos por licitación pública cuando así lo indique la ley.	0%	0%	0%	0%	
	Porcentaje de áreas administrativas del ayuntamiento con atención a sus requisiciones.	100%	100%	100%	100%	Este indicador no está en el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo se incorpora para medir el desempeño del área de adquisiciones.



Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: G01. Predial y catastro.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin: Contribuir al ordenamiento territorial y suficientes beneficios fiscales mediante un eficiente sistema registral y catastral.						
	Tasa de variación de los ingresos recaudados por concepto del impuesto predial.	30%	20%	20%	100%	
	Propósito: Eficiente sistema registral y catastral en el municipio de Puente de Ixtla.	100%	50%	50%	100%	
	Actualización de la tabla de valores catastrales.	100%	50%	50%	100%	



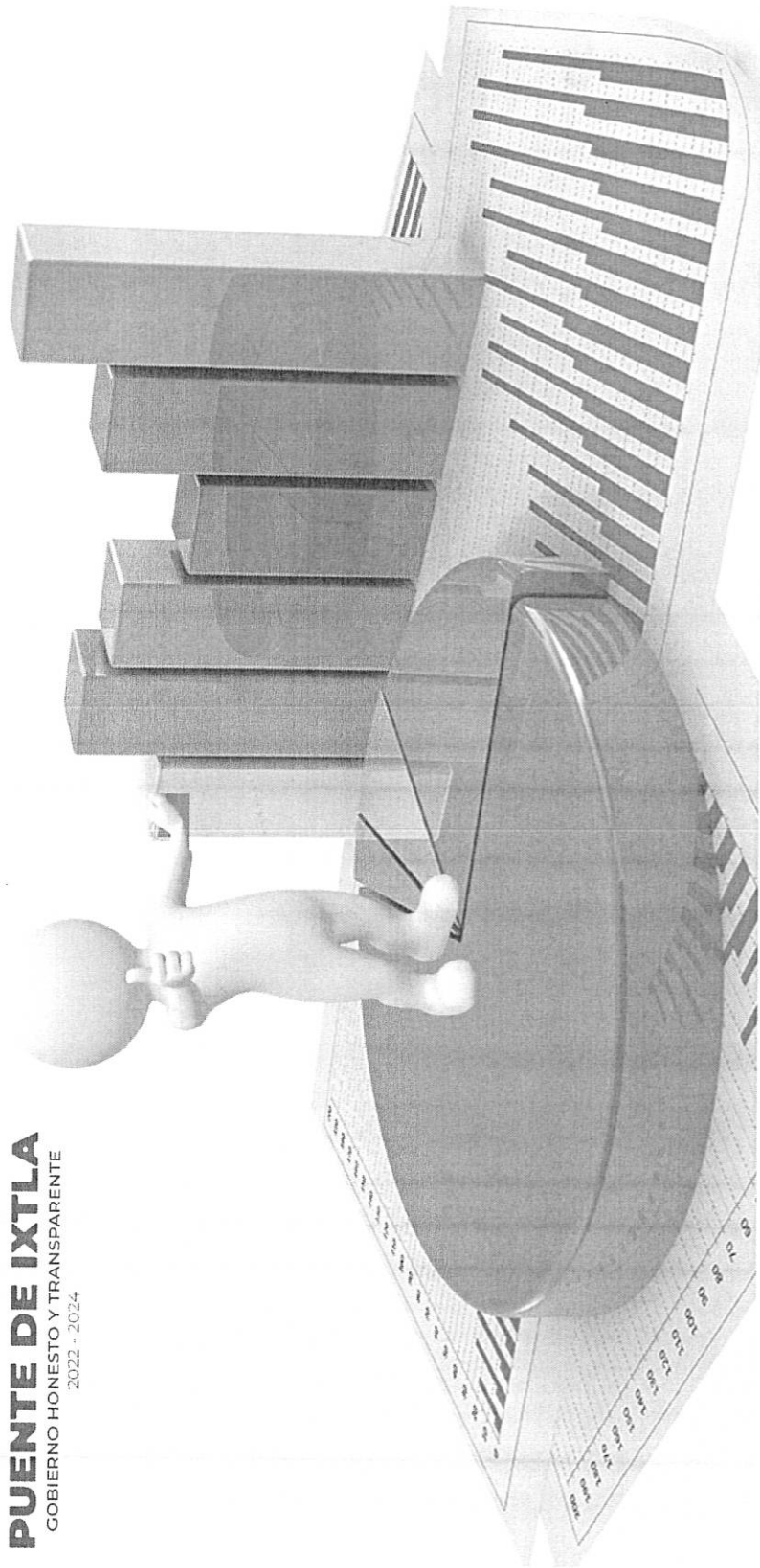
Reporte de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Programa: M04. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, a través del mantenimiento preventivo y correctivo.

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual	Meta al 2do. trimestre de 2024		% de avance respecto a la meta programada	Observaciones
			Programada	Realizada		
Fin:						
	Propósito: Suficientes y eficientes Tecnologías de la Información y Comunicación.					
Componente 1: Equipos de cómputo modernizados.	Porcentaje de equipos de cómputo modernizados.	70%	50%	50%	100%	Enero-Febrero y Marzo 20 equipos 100% Abril-Mayo y Junio 4 equipos 100%
Actividad 1.3: Otorgar mantenimiento a la red de equipos de cómputo.	Porcentaje de mantenimiento realizado a la red de equipos de cómputo.	100%	100%	100%	100%	Enero-Febrero y Marzo 49 equipos 100% Abril-Mayo y Junio 28 equipos 100%
Actividad 1.2: Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo.	Porcentaje de equipos de cómputo con mantenimiento correctivo y/o preventivo realizado.	100%	100%	100%	100%	Enero-Febrero y Marzo 11 equipos 100% Abril-Mayo y Junio 0 . Revisión de servicio por trabajo.
Actividad 1.1: Diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio web	Porcentaje diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio web realizado	100%	100%	100%	100%	



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al 2do. trimestre de 2024

Eje 4.1 Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Reporte de Seguimiento de los Programas Presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Presentación

El gobierno que encabezo, es un gobierno honesto y transparente, y tal como lo indicamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puente de Ixtla, permanentemente estaremos monitoreando el cumplimiento de los programas de trabajo de cada una de las dependencias municipales. Para ello se formularon los Programas Presupuestarios (Pp's) por unidad administrativa, mismos que se les da el seguimiento o monitoreo, lo cual es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Pp's y en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada Pp, también es de utilidad para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, y en los programas derivados de éste. Esta información está a disposición de toda persona interesada en conocer la consistencia de los distintos programas con sus respectivos avances.

El objetivo de este informe, es dar seguimiento al cumplimiento trimestral de las metas de los Pp's a fin de detectar oportunamente posibles atrasos y replantear las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para el seguimiento al avance de los indicadores de los Pp's y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se tomaron como base los siguientes parámetros de semaforización para indicar su estado:

- Verde. Avances entre el 80% y 120%; sin embargo, para evitar la sobrecarga de este color en la tabla de avance se omitió.
- Amarillo. Avances reportados entre el 70% y 79% o superiores a 120% y menores a 130%.
- Rojo. Avances reportados menores a 70%.
- Naranja avances reportados superiores a 130%.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, honestidad, honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 81. La administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos que les corresponda la administración de recursos del Estado, observarán el cumplimiento de estos principios, así como de la ley de la materia y demás normatividad aplicable; y serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos en términos de esta Constitución y la normativa aplicable. La aplicación de los recursos estatales, se evaluará de acuerdo con las Leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Artículo 41, Fracción X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Artículo 44. La Secretaría en el Poder Ejecutivo Estatal, y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda en los Municipios en coordinación con las Tesorerías respectivas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público. Al efecto, establecerán las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

Artículo 46. Para efecto de evaluación del Gasto Público, las Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, deberán proporcionar a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, información periódica sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas. Además, enviará la información adicional que les sea solicitada, dependiendo de la importancia y características propias de los programas a su cargo.

Artículo 47. Los entes públicos tendrán la obligación de informar trimestralmente al Congreso del Estado, sobre los resultados de seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos Respectivo.

Artículo 48. La evaluación del desempeño de las Entidades Públicas, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos...